



OBERÁ, MNES., 31 DE JULIO DE 2025.-

OFICIO Nº /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 104687/2024 VALENZUELA ANA ISABEL C/ FALCON OMAR ALEJANDRO S/ Divorcio Unilateral SEC 2"** que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Laura García, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. *VALENZUELA ANA ISABEL, D.N.I. Nº 29.045.233, y FALCÓN OMAR ALEJANDRO, D.N.I. Nº 18.895.919*, inscripto en el TOMO I, ACTA 74, AÑO 2014 a los 11 días del mes de Abril de 2014, en Oberá, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: *"Oberá, Misiones, 02 de Junio de 2025 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el divorcio del matrimonio compuesto por VALENZUELA ANA ISABEL, D.N.I. Nº 29.045.233, y FALCÓN OMAR ALEJANDRO, D.N.I. Nº 18.895.919, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los*

efectos y alcances de los arts. 439 y cctes. del mismo cuerpo legal. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED el proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 de la Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho Registro para su remisión. 4) Firme que se encuentre la presente, líbrese testimonio. 5) Cópiese, regístrese y notifíquese. FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA”.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo
atentamente.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰⁹.....
del mes de Diciembre de 2015, ante el Oficio del Opto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3860-1-15 oficio Nº SIN de fecha
bajo el nº 256925 Fº 162

en Expte Nº 104687/2014 de Valenzuela Sra. Isabel
Citacion como Alejandro el Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 16 Folio 48 Año 2015

Trámite.....

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

074

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

I	74	2014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Obispo Trizaciones
 República Argentina, a 11 de Abril
 de 2014 ante mf. Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

OMAR ALEJANDRO FALCON

Edad 24 años, profesión Albañil estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Obispo Trizaciones
 domiciliado en Obispo Trizaciones Doc. Ident. 18995919

FALCON
Omar
Alejandro

Hijo de _____ profesión _____
 nacionalidad _____
 y de Clara Ramona FALCON
 nacionalidad Argentina profesión Amadora
 domiciliados en Obispo Trizaciones

con

VALENZUELA
Ana
Isabel

ANA ISABEL VALENZUELA
 Edad 32 años, profesión Amadora estado soltera
 nacionalidad Argentina nacido en Obispo Trizaciones
 domiciliada en Obispo Trizaciones Doc. Ident. 29045233
 Hijo de Agustina VALENZUELA
 nacionalidad Argentina profesión Desocupada

y de Mercedes CORREA
 nacionalidad Argentina profesión Amadora
 domiciliados en Copiza Obispo Trizaciones

NOTA REFERENCIAL
FASA A Polio
Nº III

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Gladiadora VALENZUELA Doc. Ident. 32891916 Edad 48 años
 Estado casada Profesión Amadora Domicilio Obispo Trizaciones

Celina CACERES Doc. Ident. 17171026 Edad 26 años
 Estado casada Profesión Amadora Domicilio Obispo Trizaciones

Y los testigos, firmados y rubricados

OMAR [Signature]
Valencia
[Signature]

[Circular Stamp]
 DELEGADA TITULAR
 Registro Provincial de las Personas



- VIENE DEL FOLIO N° 74 - ACTA N° 74 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 16 - FOLIO: 48 - AÑO: 2025 -

Corresponde al Expte. N° 3860-J-25. Oficio N° 51/2025 de Fecha 31-01-2025

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1-2do PC. Secretaria JOS

Con Asiento en OBERA..... Provincia... MISIONES... Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: "EX.PTE. N° 104687/2024 - VALENZUELA ANA ISABEL C/FALCON. OMAR. ALEJANDRO. S/ DIVORCIO UNILATERAL - SEC 2"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular y Separación de los Esposos: SRS

FALCON. OMAR. ALEJANDRO. DNI N° 18.895.919. y

VALENZUELA ANA ISABEL DNI N° 29.045.333

Fecha de Fallo: 02 DE JUNIO DE 2025.

Fdo. DR. JOSE GABRIEL MOREIRA. Juez Fdo. RA. LAURA C. GARCIA. Secretario

Posadas... 11 DE DICIEMBRE DE 2025.



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 23 de Diciembre de 2025

REFERENCIA: EXPTE. 104687/2024 VALENZUELA ANA ISABEL C/ FALCON OMAR ALEJANDRO S/ DIVORCIO.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 23.12.2025 11:41:54